

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION MIPG EN LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ. Vigencia 2020

Introducción

De conformidad con Plan Anual de Auditorías aprobado el 29 de enero de 2020 por el Comité de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento descrito en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG para la vigencia 2020 en la Entidad.

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de las actividades previstas en el plan de ajuste y sostenibilidad del Sistema de Gestión con marco de referencia MIPG en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

Alcance

Verificar en grado de avance del plan de ajuste y sostenibilidad del Sistema de Gestión con marco de referencia MIPG establecido para la vigencia 2020 en la Entidad.

Resultado de Seguimiento

La Entidad mediante resolución 306 del 23 de abril de 2019, crea el Comité Institucional de Gestión y desempeño en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 artículo 2.2.22.3.8.

La mencionada resolución en su artículo 3 numeral 3 establece que la Oficina asesora de Planeación es la encargada de coordinar, orientar y promover la articulación de los actores institucionales para la óptima implementación del Sistema de Gestión con marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En cumplimiento a la anterior disposición la Oficina Asesora de Planeación presenta en la sesión No. 1 del 29 de abril de 2020 del Comité de Gestión y desempeño el plan de ajuste y sostenibilidad del Sistema de Gestión con marco de referencia MIPG, el cuál fue aprobado por unanimidad por parte de los miembros del Comité.

En la segunda sesión del comité de Gestión y Desempeño celebrada el 21 de julio del 2020, la jefe de la Oficina Asesora de planeación presenta el plan de trabajo establecido con el fin de mejorar el puntaje de calificación obtenido en el formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG¹ para la vigencia 2019.

El plan de ajuste y sostenibilidad tiene establecidas 12 actividades a saber:

¹ FURAG: Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión: Herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados Institucionales y Sectoriales



TEMA	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
Fortalecimiento y consolidación cultura MIPG	Sensibilización a la Alta Dirección en el modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG	Sesión de sensibilización MIPG	Marzo 1 / 2020	Abril 30 / 2020	Oficina Asesora de Planeación
	Diseñar e implementar una estrategia de socialización y sostenibilidad de la cultura del MIPG-SIG	1 estrategia de socialización y comunicación MIPG-SIG para la UAECOB	Mayo 1 / 2020	Noviembre 30 /2020	Oficina Asesora de Planeación / Subdirección Corporativa
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Construcción plan fortalecimiento Gestión y Desempeño Institucional FOGEDI	Matriz actividades Plan fortalecimiento Gestión y Desempeño Institucional FOGEDI	Abril 1 / 2020	Noviembre 30/2020	Oficina Asesora de Planeación
	Seguimiento Plan de fortalecimiento Gestión y Desempeño Institucional FOGEDI	Mesas de trabajo procesos seguimiento matriz Plan fortalecimiento Gestión y Desempeño Institucional FOGEDI	Abril 1 / 2020	Diciembre 15/2020	Oficina Asesora de Planeación
Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG	Consolidar y reportar la información solicitada por el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG y las evidencias soporte	Reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG y carpeta drive	Febrero 19 / 2020	Marzo 14 / 2020	Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno
Plan de Fortalecimiento de Gestión y Desempeño Institucional	Revisar y actualizar los autodiagnósticos de políticas disponibles en DAFP	Autodiagnósticos - carpeta drive	Abril 17 / 2020	Junio 30/2020	Referentes de Política y Oficina Asesora de Planeación



	Definición y seguimiento actividades Plan fortalecimiento Gestión y desempeño Institucional FOGEDI a través de mesas de trabajo OAP y referentes procesos y políticas	Actas y registro de actividades Matriz Plan fortalecimiento Gestión y Desempeño Institucional FOGEDI UAECOB	Abril 17 / 2020	Diciembre 31/2020	Oficina Asesora de Planeación / Referentes Políticas y Procesos
	Gestionar y consolidar las diferentes políticas del SIG y MIPG en el sitio WEB de la Entidad y en un Código de Buen Gobierno	Código de Buen Gobierno (políticas operacionales y políticas MIPG).	Mayo 1 / 2020	Diciembre 31/2020	Subdirección Gestión Corporativa y Oficina Asesora de Planeación Líderes de Política Referentes de Política
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	3 sesiones Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Memorandos de convocatoria y actas de reunión del Comité	Abril 1 / 2020	Diciembre 31/2020	Oficina Asesora de Planeación y miembros del Comité
	Aprobación del Plan fortalecimiento Gestión y Desempeño Institucional FOGEDI por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta de comité donde se aprueban las actividades hacen parte del Plan fortalecimiento Gestión y Desempeño Institucional FOGEDI	Mayo 1 / 2020	Octubre 31 / 2020	Líderes de Política y Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Auditoría de certificación ISO9001:2015	Gestión del contrato de la auditoría de certificación ISO9001:2015	Informe de auditoría	Marzo 1 / 2020	Diciembre 31/2020	Subdirección de Gestión Corporativa
	Acompañamiento en la definición de planes de mejoramiento a los procesos auditados	Planes de mejoramiento	Mayo 19 / 2020	Diciembre 31/2020	Oficina Asesora de Planeación / Subdirección de Gestión Corporativa

La Oficina de Control Interno verificó las evidencias que dan cuenta del avance de las actividades mencionadas en el plan y se pudo establecer que se ha venido dando cumplimiento dentro de los plazos establecidos.



En el plan de trabajo presentado se establece entre otras la realización de mesas de trabajo con las áreas con el fin de desarrollar autodiagnósticos de las políticas establecidas en el MIPG y revisar las recomendaciones dadas por la Función Pública para mejorar el resultado de la vigencia 2020, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación crea el plan de fortalecimiento Gestión y Desempeño Institucional FOGEDI.

En FOGEDI se consignaron las siete dimensiones establecidas en el MIPG y se relacionaron las recomendaciones establecidas por la Función Pública (DAFP) en la evaluación FURAG- 2019; la Oficina asesora de Planeación ha venido realizando acompañamiento y asesoría en las Dependencias de la Entidad responsables de la implementación de las políticas establecidas en el MIPG, así como también responsables de adoptar las recomendaciones emanadas del DAFP.

La Oficina de Control Interno realizó de manera aleatoria verificación del cumplimiento de las actividades señaladas en FOGEDI a las dimensiones de: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para Resultados e Información y Comunicación, encontrando lo siguiente:

Dimensión	Porcentaje de avance actividades		Total, actividades a realizar
	>=50%	< 50 %	
Talento Humano	31	36	67
Direccionamiento estratégico y planeación	17	33	50
Gestión con valores para resultados	243	39	282
Información y comunicación	104	27	131
Total	395	135	530

Indicador actividades con avance >=50%	
i= 395/530	75%

Lo que devela una efectividad del 75% del plan establecido para estas dimensiones, lo que a criterio de la Oficina de Control Interno es un resultado satisfactorio.

Revisadas las actas del Comité de Gestión y desempeño Institucional no se evidenció la definición de la segunda línea de defensa quienes son los responsables de asegurar que los controles y la gestión de riesgo establecida por la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además consolidan y analizan información sobre temas relevantes para la Entidad, base para la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta la directriz establecida por la Dirección Distrital de Desarrolla Institucional (DDDI) quien lidera la política de Control Interno, se revisó la gestión adelantada en relación al mapa de aseguramiento que ha definido la DDDI como : "*herramienta diseñada con el fin de establecer una adecuada coordinación de los diferentes actores internos y externos relacionados con la función de aseguramiento en una organización, y de esta forma minimizar la duplicidad de esfuerzos y dar una cobertura adecuada a las diferentes tareas relacionadas con el riesgo, control y auditoría.*", y se evidenció que se gestionó una capacitación realizada de manera virtual realizada el pasado 3 de septiembre de 2020 dictada por profesionales de la Alcaldía Mayor, en donde se aclararon dudas sobre la responsabilidad de liderar la formulación del mencionado mapa y los roles de las líneas de defensa en las diferentes actividades que se establezcan.



Con el fin de contribuir con la función de aseguramiento la Oficina de Control ha venido desarrollando diferentes actividades como:

- Consultar con los líderes de seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, gestión documental, entre otros, de los ejercicios de aseguramiento a realizar para la vigencia 2020, con el fin de que se asegure una cobertura adecuada de los procesos a auditar, y se minimice la duplicación de esfuerzos.
- Para la elaboración del plan anual de auditorías vigencia 2020 se utilizó la metodología de priorización de auditorías basada en riesgos.
- Se realizaron ejercicios de grupos focales con los referentes de los procesos de la Entidad para incluir temas a evaluar en la vigencia 2020.

Otras Observaciones

- 1- Dentro de la revisión documental realizada para este seguimiento se observó una situación contradictoria que puede generar confusión en el momento de establecer responsabilidades sobre el representante de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Gestión, toda vez que en el Decreto 555 de 2011 mediante el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. y que establece en su Artículo 11º.- Subdirección de Gestión Corporativa, Son funciones de la Subdirección de Gestión Corporativa entre otras:

11. Dirigir las actividades requeridas para el mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad en cumplimiento a lo señalado por la normatividad vigente.

Mientras que en la resolución 306 de 2019 artículo 3 numeral 3 establece:

La Oficina Asesora de Planeación, es la encargada de coordinar, orientar y promover la articulación de los actores institucionales para la óptima implementación del Sistema Integrado de Gestión y su marco de referencia: Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Por lo anterior, no es claro cuál es la responsabilidad de cada uno de los actores mencionados anteriormente.

- 2- Se evidenció que se tiene prevista la Auditoria de certificación ISO 9001:2015 para el mes de septiembre de esta vigencia, actividad que ha criterio de la Oficina de Control no es oportuna teniendo en cuenta que se está adoptando un nuevo mapa de procesos, nueva plataforma estratégica y que las dependencias se encuentran realizando la revisión documental pertinente con el fin de migrar a la nueva estructura.

Conclusión

Con base en el seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y una vez evaluadas las evidencias y los documentos allegados por la Oficina Asesora de Planeación para soportar la gestión adelantada en cumplimiento a lo establecido en la resolución 306 de 2019, se puede concluir que a la fecha del seguimiento la gestión arroja un resultado satisfactorio.

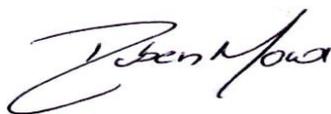


Recomendaciones

- A la Alta Dirección (línea estratégica), definir la segunda línea de defensa con el fin de establecer tareas y responsabilidades frente al aseguramiento de la aplicación de los controles y la gestión del riesgo establecida por la primera línea de defensa con el fin de minimizar la materialización de los riesgos
- Al representante de la Alta Dirección responsable de la implementación del Sistema de Gestión con marco de referencia MIPG, liderar la estrategia para la consecución del mapa de aseguramiento de la Entidad, que servirá de carta de navegación a la Entidad en materia de aseguramiento.
- A la primera línea de defensa, ordenar a quien corresponda la revisión de las normas establecidas para la implementación del Sistema de Gestión con el fin de no generar situaciones contradictorias que pueden generar confusión al momento de establecer responsabilidades relacionadas con el representante de la Alta Dirección para la puesta en marcha del Sistema de gestión con marco de referencia MIPG.
- En vista de que se tienen un equipo de profesionales SIG en la Subdirección de Gestión Corporativa y un equipo de profesional en la Oficina Asesora de Planeación encargados entre otras actividades, de la implementación de MIPG es importante que se revise la pertinencia de armonizar estos equipos con el fin de optimizar recursos y lograr que la calificación FURAG 2020 para la Entidad presente un mejor resultado.

Teniendo en cuenta las recomendaciones, invitamos a los responsables de la implementación del Sistema de Gestión con marco de referencia MIPG, a que adopten las mejoras necesarias con el fin de dar cumplimiento a las normas internas y externas que se tengan establecidas en esta materia.

Cordialmente,



Proyectó: María del Carmen Bonilla- Profesional 219 grado 20
Revisó: Rubén Antonio Mora Garcés- Jefe de la OCI

